



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

RESPUESTA DEL GOBIERNO

PREGUNTA ESCRITA PROYECTO PGE 2014

212/1119, 1291,1293

3/10/2013

AUTOR/A: Susana Ros, Carmen Montón, Angeles Alvarez, Luis Carlos

GABINETE DE LA MINISTRA

Asesoría Jurídica

SECRETARIA GENERAL
DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
DIRECCION DE COMISIONES

11 OCT. 2013

Nº 11670

ENTRADA

RESPUESTA: ANGELES ALVAREZ

La Estrategia Nacional contra la Violencia de Género 2013/2016 aprobada por Consejo de ministros el día 26 de julio de 2013 prevé más de 250 medidas, -articuladas en 7 ejes- con una asignación presupuestaria de 1.539 millones de euros repartidos según la consecución de objetivos de dichos ejes, recogiendo así, la totalidad de acciones que de acuerdo al principio de transversalidad se van a llevar a cabo con carácter plurianual.

La misma contempla el crédito que los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas destinarán estimativamente, a la consecución de las acciones para erradicar la VG, siendo la primera vez que se acomete el diseño de un documento de estas características.

Es pues, un texto integrador que ha contado, no solo con la participación de las administraciones autonómicas y locales, si no a su vez, con las aportaciones de la esfera judicial y del tejido asociativo especializado.

En este sentido destacan las siguientes acciones:

- **Ministerio de Justicia:** es competente en todo lo relativo a asistencia jurídica gratuita, atención a las víctimas en dependencias judiciales, protocolo médico forense de valoración urgente, formación especializada a personal de justicia y Ministerio Fiscal, oficinas de atención a víctimas, Institutos de Medicina legal, mejora del funcionamiento del Sistema de registros de Apoyo a la administración de justicia, protección a través de los brazaletes antimaltrato en colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en lo relativo a reformas legislativas como la del código penal para la mejora de la Seguridad de las víctimas y la sanción a los agresores.
- **Ministerio Del Interior:** fundamentalmente centra sus actuaciones en el eje "Mejora de la Respuesta policial y Judicial", atendiendo a medidas de protección seguimiento y acompañamiento, y valoración policial del riesgo. Comprende también formación especializada a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- **Ministerio de Educación Cultura y Deporte:** promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género en las distintas etapas educativas, promoción de la formación especializada del profesorado en materia de Violencia de género, acciones de sensibilización en el ámbito deportivo.
- **Ministerio Empleo y Seguridad Social:** gestión y concesión de prestaciones y bonificaciones dirigidas a víctimas de violencia de Género. Impulso y seguimiento de acciones para el fomento de la inserción laboral de mujeres que sufren violencia, especialmente el Programa de Inserción sociolaboral aprobado por el RD 1917/2008. Recopilación de datos estadísticos en materia de inserción laboral. En materia de Inmigración, apoyo a programas de integración de inmigrantes con contenidos preventivos de la Violencia de género. Asimismo medidas para la detección de la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en centro de migraciones.
- **Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas:** fundamentalmente, sostenimiento y dependencia orgánica de la Red de Unidades de Violencia, pero también formación inicial y continua en materia de igualdad y VG a personal al servicio de las administraciones públicas, promoción de medidas para favorecer la movilidad administrativa de empleadas públicas que sufren violencia, entre otras.
- **Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:** inclusión en acciones de cooperación al desarrollo elementos para la prevención y asistencia en violencia de género en terceros países. Defensa de las posiciones españolas en materia de violencia de género en foros internacionales. Apoyo en la sensibilización frente a otras formas de violencia contra la mujer.

A mayor abundamiento y sin perjuicio de que el resto de las cuestiones planteadas por la Diputada no son de naturaleza presupuestaria y además las competencias corresponden a otros ministerios (como es el caso de Justicia), señalar que las partidas económicas en materia de violencia de género se han mantenido iguales al año anterior.

Se han salvaguardado así, los objetivos prioritarios de lucha contra la violencia machista y se mantienen 7,6 millones, para financiar todos los servicios que tienen incidencia directa en las víctimas tales como:

- Servicio Atenpro: 5,5 millones.
- Servicio 016: 1,1 millones.
- Ayudas sociales: 1 millón.

En materia de sensibilización y con el objeto de articular las directrices normativas, no solo estatales si no también europeas, se aumentan en 122.000 euros las partidas presupuestarias hasta alcanzar 1,6 millones €, creando nuevos proyectos como el Portal on line contra la VG con una asignación de 50.000 € y dedicando además 1,5 millones para la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Es más, con el fin de reforzar el conocimiento sobre la Violencia de Género y facilitar el acceso de la población a los recursos disponibles, se prevé en los PGE 2014 la firma de un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas para la realización de la IV Macroencuesta sobre Violencia de género con un importe de 350.000 €.